



Protección y prevención para la práctica profesional en tiempos de pandemia

RECOMENDACIONES GENERALES

Presentación

El Colegio de Médicos de Barcelona (CoMB) le ofrece a continuación unas recomendaciones en el ámbito organizativo, de instalaciones, de material y asistencial para proteger y prevenir el riesgo de contagio y la propagación del virus SARS-CoV-2 en las consultas y los centros sanitarios ambulatorios.

Como sabe, tanto la actividad médica urgente como, en su caso, la ordinaria y programada, deben contar con las medidas de prevención habituales, reforzadas con las propias de la actual situación de pandemia, y que son las que le ofrecemos en este documento en forma de recomendaciones.

Para la implantación de las medidas preventivas hay que tener en cuenta la normativa de aplicación, las pautas de los servicios de prevención de cada centro y las recomendaciones de organizaciones profesionales como las de los colegios profesionales y las específicas de las sociedades científicas, a fin de dotar a la praxis sanitaria de los adecuados elementos de seguridad que eviten en la medida de lo posible el contagio de profesionales, trabajadores y pacientes.

Se recuerda que, dado que sigue siendo preferente la visita médica a distancia cuando se den las condiciones médicas para aplazar la visita presencial, el Colegio tiene en funcionamiento un sistema de receta médica (<https://copiarecepta.ccmc.cat/>), que puede seguir utilizando en la prescripción a distancia de medicamentos, y que posibilita la dispensación en cualquier oficina de farmacia de Cataluña.

Esperamos que estas recomendaciones sean de su utilidad, y se sigan cada consulta o centro de acuerdo con la tipología asistencial de cada uno de estos.

El CoMB pone a su disposición un servicio de orientación y asesoramiento (protecciocovid@comb.cat) ante las dudas que le puedan surgir como consecuencia de las medidas preventivas que se tienen que implantar y de la nueva forma de trabajar*.

Barcelona, 5 de mayo de 2020

La Junta de Gobierno

***Información legal**

Las recomendaciones de este documento tienen un carácter meramente informativo para ayudar a los profesionales colegiados a adoptar aquellas medidas básicas de protección ante el contagio de Covid-19 en el marco de la actividad de consulta médica, pero no constituye una evaluación de riesgos ni un plan de reincorporación en los términos previstos en la normativa de Prevención de Riesgos Laborales.

A estos efectos hay que recordar que el médico que contrata a uno o más trabajadores para el desarrollo de su actividad ya tiene la condición de empresario a efectos de lo previsto en la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales y por tanto debe dar cumplimiento, bien sea contratando a un servicio de prevención ajeno o bien asumiendo directamente la responsabilidad en lo que respecta a la seguridad e higiene en el trabajo si se dan determinadas condiciones (entre otros, formación del empresario, menos de 25 trabajadores, en actividades no expresamente excluidas por su riesgo, etc.).

Por otra parte, y también en materia de prevención de riesgos laborales, hay que recordar los deberes de coordinación y formación de los profesionales autónomos con el empresario y con otros profesionales autónomos cuando se desarrollan actividades en régimen de concurrencia o colaboración, como sucede en los centros médicos multidisciplinarios o de alquiler de consultas y espacios en centros sanitarios; tareas de coordinación que también se pueden contratar a los servicios de prevención ajenos o desarrollar directamente el empresario.

Las recomendaciones y medidas preventivas que se presentan a continuación incluyen a cualquier profesional que trabaje en el centro, personal sanitario y no sanitario.

Es importante que cualquier persona que trabaje en el centro sanitario disponga de los equipos de protección individual adecuados a las tareas que debe desarrollar teniendo en cuenta los riesgos que éstas conllevan.

Asimismo, debemos recordar que el empresario es el responsable de evitar los posibles contagios en el centro de trabajo.

Índice

1. Medidas organizativas generales	6
2. Limpieza de instalaciones, material y mobiliario	7
3. Acceso a la consulta.....	8
4. Recepción.....	9
5. Sala de espera	11
6. Sala de descanso.....	13
7. Despacho	15
8. Sala de exploración	16

GENERAL

- ✓ Medidas organizativas
- ✓ Limpieza de material y mobiliario

SALA DE ESPERA

- ✓ Distanciamiento social
- ✓ Limpieza del mobiliario
- ✓ Calidad del aire
- ✗ Objetos complementarios

DESPACHO

- ✓ Distanciamiento social
- ✗ Material complementario

SALA DE EXPLORACIÓN

- ✓ Consumibles
- ✓ Calidad del aire
- ✗ Material médico
- ✗ Dispensadores



RECEPCIÓN

- ✓ Agenda
- ✗ Material complementario
- ✗ Pomos de las puertas

SALA DE DESCANSO

- ✓ Armarios individuales
- ✓ Turnos de trabajo
- ✗ Zona de alimentos

SERVICIOS

- ✓ Consumibles
- ✗ Dispensadores
- ✗ Material gráfico



Medidas organizativas

- Hay que promocionar el **teletrabajo** y la **telemedicina** siempre que sea posible. Adjuntamos enlace desde donde podrá acceder a la plataforma de receta médica privada a distancia: <https://copiarecepta.ccmc.cat/>
- Se deben revisar los turnos de trabajo para poder mantener las recomendaciones de distanciamiento social entre profesionales y/o con los usuarios/pacientes del centro.
- Hay que **protocolizar** el contacto con el paciente, la organización y la programación de la agenda.
- Se debe intentar usar el **pago telemático** siempre que sea posible. En caso de utilizar datáfono, se desinfectará antes y después de cada paciente.
- Hay que mejorar la organización (agenda) para evitar la acumulación de usuarios en zonas comunes y de paso.
- Se debería instalar un cartel informativo con las medidas generales.

Limpieza de instalaciones, material y mobiliario

2

- Es imprescindible hacer una **limpieza frecuente** de las superficies, con una mayor atención a las zonas de recepción y todas aquellas superficies que se toquen con mayor frecuencia.
- Se recomienda utilizar productos desinfectantes para barandas, pulsadores, pomos de las puertas, teléfonos, etc.
- Esta actividad se realizará frecuentemente y se adaptará al tránsito de la zona. Por ejemplo, durante el cambio de turno, se reservará en la agenda por espacio de limpieza de mayor afluencia, etc.
- Es importante facilitar la protección adecuada (EPI) al personal que realice las **labores de limpieza** de las instalaciones.
- Se recomienda anular o eliminar los **dispensadores de agua** potable para consumo humano (fuentes de agua) que se tengan en los despachos. Para los profesionales del centro, se recomienda utilizar botellas de uso individual no reutilizables.

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Medidas_higienicas_COVID-19.pdf

3

Acceso a la consulta

MOBILIDAD

- Hay que seguir las **recomendaciones actualizadas** en relación con la movilidad, y escoger la opción que mejor garantice el distanciamiento interpersonal (aprox. 2 metros).
- A la llegada a la consulta, se recomienda el **uso de las escaleras** siempre que sea posible. Si es posible, hay que evitar el uso de las barandillas.
- En caso de que se utilice el ascensor, se recomienda un uso individual. Si hay otras personas en espera, se mantendrá la distancia de seguridad (2 metros).

<https://www.mscbs.gob.es/gabinetePrensa/notaPrensa/pdf/GUIA110420172227802.pdf>

4

Recepción

AGENDA

- Se deben gestionar telefónicamente y/o telemáticamente los casos que se pueda. Adjuntamos enlace desde donde podrán acceder a la plataforma de receta médica privada a distancia: <https://copiarecepta.ccmc.cat/>
- Hay que minimizar las visitas presenciales siempre que sea posible.
- Se recomienda priorizar la **citación telemática**.
- Para centros con un profesional: **Programación espaciada**. Ventilación del despacho y sala de espera entre pacientes.
- Para centros con más de un profesional: Valorar **programación intercalada** y/o **división de las salas de espera** (barreras físicas).
- Hay que recomendar sólo **un acompañante por paciente**.
- Se debe valorar realizar una **encuesta de sintomatología** vía telefónica en la programación de la visita. Ni el paciente ni el acompañante pueden presentar síntomas de COVID-19.
- Hay que comunicar telefónicamente las normas de uso y recomendaciones ante la situación actual.
- Se debe reservar un espacio en la agenda para **pacientes especialmente vulnerables** (inmunodeprimidos, embarazadas, etc.) preferiblemente al inicio de la jornada laboral (cuando el centro está limpio).
- Se recomienda valorar sistemas de **medida de temperatura** antes de realizar la visita, para paciente y acompañante.

DISTANCIAMIENTO SOCIAL

- Hay que establecer medidas para **minimizar el contacto entre el personal administrativo y el paciente** (intercambio de tarjeta sanitaria o documentos de identidad).
- Se valorará la utilización de **mamparas de metacrilato** para disponer de un sistema de barrera física en las zonas de mayor afluencia de usuarios.
- Se recomienda el uso de guantes si se tienen que manipular documentos de los pacientes.
- Se recomienda instalar **señalización visible** con frases recordatorio de la distancia mínima de seguridad. Este marcaje en el suelo se puede realizar con **cintas de vinilo** de colores visibles (amarillo) con frases sencillas como *"Por favor, mantenga la distancia de seguridad"*.
 - En la zona de atención al público como recordatorio de distancia mínima, si la instalación lo permite.

- Marcado adicional de separación entre usuarios, si el tamaño de la sala lo permite. En caso contrario, se recomendará la espera en una zona que permita el distanciamiento adecuado.

<https://canalsalut.gencat.cat/web/.content/A-Z/C/coronavirus-2019-ncov/material-divulgatiu/guia-actuacio-atencio-primaria.pdf>

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/PrevencionRRL COVID-19.pdf>

MATERIAL DE PROTECCIÓN

- Hay que reforzar las barreras **físicas y de protección colectiva** y, si es posible, garantizar la distancia de seguridad.
- En caso de que los usuarios no dispongan de **mascarilla** higiénica o quirúrgica al llegar a la consulta, se recomienda disponer de ellas en la recepción del centro para facilitárselas.
- Se recomienda disponer de **solución hidroalcohólica** para su dispensación a la llegada de los usuarios.

https://www.aemps.gob.es/informa/notasInformativas/cosmeticos-cuidado-personal/biocidas/2020/listado_biocidas_eficacia_virucida.pdf?x91906

- Hay que usar la mascarilla si no existen otras barreras físicas como mamparas. Dada la falta de conocimiento del estado inmunitario de los pacientes, siempre que sea posible, se recomienda el uso de mascarilla FFP2, si hay disponibilidad.

<https://canalsalut.gencat.cat/web/.content/A-Z/C/coronavirus-2019-ncov/material-divulgatiu/guia-actuacio-atencio-primaria.pdf>

MATERIAL COMPLEMENTARIO

- Se recomienda eliminar los objetos innecesarios en las superficies en contacto y/o expuestas al paso de usuarios, para facilitar su limpieza adecuada de forma frecuente.
- Hay que valorar sistemas de firma que eviten el uso de soportes físicos, por ejemplo, un sistema de firma por DNI (verbal) y/o en superficies de fácil limpieza, si no podemos evitarla.

POMOS DE LAS PUERTAS

- Hay que realizar la limpieza adecuada siguiendo los protocolos actuales y productos recomendados.
- En caso de renovación, se debe valorar el uso de materiales con acción antimicrobiana.

<https://healthy-materials-lab.s3.amazonaws.com/resources/Antimicrobials-in-Hospital-Furnishings.pdf>

https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/salud_5af9587928b47_GuiaResidenciasMar2017v6corregido.pdf

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Listado_virucidas.pdf

5

Sala de espera

DISTANCIAMIENTO SOCIAL

- Se recomienda un **marcaje con vinilo** de las zonas que recuerde la distancia mínima.
- Hay que valorar la utilización de mamparas de metacrilato para disponer de un sistema de **barrera física** en las zonas de mayor afluencia de usuarios.
- Si la consulta no permite la distancia de seguridad, se recomienda aplicar medidas organizativas más estrictas.

LIMPIEZA DEL MOBILIARIO

- Es necesario reforzar las tareas de limpieza, y se recomienda que al menos se limpie en cada turno de trabajo.

<https://www.mscbs.gob.es/gabinetePrensa/notaPrensa/pdf/GUIA110420172227802.pdf>

- Los detergentes habituales son suficientes, pero también se puede incorporar lejía u otros productos desinfectantes en las rutinas de limpieza, siempre en condiciones de seguridad.

<https://www.health.gov.au/sites/default/files/documents/2020/03/environmental-cleaning-and-disinfection-principles-for-covid-19.pdf>

- Adjuntamos, por si les puede ser de utilidad, el listado de productos virucidas autorizado en España.

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Listado_virucidas.pdf

- Hay que valorar otros sistemas complementarios post limpieza completa, no incluidos en los protocolos actualizados.

<http://instrunethospital.com/productos/desinfecciondesuperficiesviaaerea/>

CALIDAD DEL AIRE

- Es necesario realizar tareas de ventilación periódica de las instalaciones para asegurar la entrada adecuada de aire limpio.

<https://www.mscbs.gob.es/gabinetePrensa/notaPrensa/pdf/GUIA110420172227802.pdf>

- Es importante realizar el mantenimiento adecuado de filtros y sistemas de ventilación, incluyendo su limpieza y desinfección.

- Si el despacho no dispone de ventilación natural, hay que valorar sistemas adicionales de purificación del aire.

<https://www.seaic.org/inicio/aval-seaic>

https://canalsalut.gencat.cat/web/.content/_A-Z/C/coronavirus-2019-ncov/material-divulgatiu/Tractaments-desinfeccio-aire-ozo.pdf

<https://hospitecnia.com/gestion/desinfeccion-mediante-luz-uvc-pulsada-de-lampara-de-xenox-es-la-tecnologia-pionera-a-nivel-mundial/>

- El propósito de la ventilación de los espacios cerrados es mantener una buena calidad del aire interior y garantizar que este aire es seguro para respirar. Una mala calidad del aire favorece la transmisión de los virus.

https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/sanidad/samb/protocolo_desinfeccion_de_superficies_y_espacios_habitados_v2_20_03_2020.pdf

OBJETOS COMPLEMENTARIOS

- Se recomienda **eliminar objetos innecesarios.**
- Se debe evitar colocar objetos en la sala de espera que requieran un aumento del tiempo y/o dificultad de la limpieza.
- Se recomienda eliminar de la sala de espera las revistas, documentación informativa, etc.

6

Sala de descanso

ARMARIOS INDIVIDUALES

- Se recomienda no utilizar durante el turno de trabajo objetos que posteriormente se llevarán al domicilio particular.
- Se recomienda utilizar ropa específica (pijama/uniforme) y preferiblemente calzado específico para el trabajo en el centro. El uso de bata como única prenda de trabajo se limitará a las tareas profesionales de asistencia de bajo riesgo (no realización de exploraciones de riesgo, técnicas que no generen aerosoles, no pacientes COVID conocidos, etc.).
- De forma general y de acuerdo con la normativa actual, se recomienda el uso de un servicio de lavandería para la ropa profesional.

- Se debe evitar llevar los uniformes de trabajo al domicilio particular.

- De forma excepcional y por las características de la asistencia y/o del despacho, por ejemplo, profesional único, se recomienda que en caso de que se deba lavar la ropa de trabajo en el domicilio particular, se lave de manera separada al resto de la ropa de casa.
- Los uniformes se trasladarán desde el lugar de trabajo hasta el punto de lavado habitual en una bolsa cerrada.
- El lavado de la ropa debe hacerse a 60°C - 90°C siempre que sea posible.
- No se debe salir del centro de trabajo con el uniforme.

https://canalsalut.gencat.cat/web/.content/_A-Z/C/coronavirus-2019-ncov/material-divulgatiu/coronavirus-recomanacions-retorn-domicili-professionals.pdf

https://www.insst.es/riesgos-biologicos3/-/asset_publisher/aixlBJ9SmSHd/content/1-que-se-debe-hacer-con-la-ropa-de-trabajo-contaminada-con-agentes-biologicos-es-obligacion-de-la-empresa-lavar-la-ropa-de-trabajo-contaminada-con-age?inheritRedirect=false

TURNOS DE TRABAJO

- Se recomienda el mantener el mismo **distanciamiento social** en las salas de descanso.
- En caso de que la sala de descanso sea de dimensiones pequeñas, se recomienda una **reorganización para evitar que diferentes profesionales** coincidan.

ZONA DE ALIMENTOS

- El lavado de la vajilla, cubiertos, etc. se realizará con **agua caliente y jabón**; preferiblemente en el **lavavajillas**.
- Se recomienda secarlos mediante **papel de cocina** y/o material de un solo uso, y **evitar trapos de ropa** o material reutilizable.

- Se recomienda un **uso individual de los utensilios** (cubiertos, vasos, etc.).
- Se recomienda depositar los utensilios en el armario individual o espacio asignado a cada profesional para evitar confusiones.
- Se recomienda minimizar el uso de microondas y/o cafetera.
- Se recomienda una limpieza periódica de la zona de alimentos, con una frecuencia adecuada al uso y la situación actual.

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Medidas_higienicas_COVID-19.pdf

CONSUMIBLES

- Es necesario disponer siempre de jabón.
- Se recomienda facilitar también solución hidroalcohólica.
- Se deben **eliminar las toallas de uso compartido**.
- Se recomienda utilizar toallas individuales u otros sistemas para secarse con garantías higiénicas, como por ejemplo papel.
- Se recomienda disponer de un cuadrante visible de las limpiezas y las desinfecciones realizadas.

DISPENSADORES

- Se recomienda dispensar el jabón y la solución hidroalcohólica con dosificadores.
- Hay que preferiblemente utilizar dispensadores **automáticos**, para minimizar los contactos de las superficies.

MATERIALES GRÁFICOS

- Deben estar dirigidos a recordar la importancia del lavado de manos.
- La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Se debe realizar según la técnica correcta y siempre antes y después del contacto con los pacientes.
- Para los profesionales del centro, hay que recordar que se debe realizar la higiene de manos antes de ponerse el equipo de protección individual y después de su retirada.

http://seguretatdelspacients.gencat.cat/ca/detalls/article/higiene_de_mans#bloc2

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/PosterA5_HigieneManos.jpg

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_higiene_manos_poblacion_adulta.jpg

7

Despacho

DISTANCIAMIENTO SOCIAL Y MEDIDAS ADICIONALES

- Se recomienda **evitar saludar con contacto físico**, incluyendo dar la mano.
<https://www.mscbs.gob.es/gabinetePrensa/notaPrensa/pdf/GUIA110420172227802.pdf>
- Valorar el uso de **barreras físicas**, tipo mampara de metacrilato.
- Hasta que dispongamos de información validada, **actuaremos como si los pacientes fueran posibles casos COVID+ y, por tanto, actuar manteniendo las medidas de distanciamiento social**.
- La protección respiratoria generalmente recomendada para los profesionales de la salud que pueden estar en contacto a **menos de 2 metros de casos posibles y/o probables** es una mascarilla **autofiltrante tipo FFP2** o media máscara prevista con filtro contra partículas P2.
- Este tipo de protección respiratoria será también la recomendada cuando la evaluación específica de riesgo lo requiera.
- En caso de no disponer de protección respiratoria, el personal sanitario llevará mascarilla quirúrgica en combinación con otras medidas preventivas. (ANEXO III) Consultar información específica.
https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/PrevencionRLLL_COVID-19.pdf

8

Sala de exploración

Durante el uso de la sala de exploración la distancia con el paciente será siempre inferior a la distancia de seguridad recomendada (2 metros). Por tanto, actuaremos siempre utilizando las medidas de seguridad necesarias.

Actuaremos como si los pacientes fueran posibles casos COVID+ y, por tanto, actuaremos manteniendo las medidas de distanciamiento social.

CALIDAD DEL AIRE

- Hay que realizar una ventilación adecuada de la estancia, preferiblemente después de cada paciente, si se puede por agenda.
- Es necesario realizar tareas de ventilación periódica de las instalaciones con el fin de asegurar la entrada adecuada de aire limpio.
<https://www.mscbs.gob.es/gabinetePrensa/notaPrensa/pdf/GUIA110420172227802.pdf>
- Es importante realizar el mantenimiento adecuado de filtros y sistemas de ventilación, incluyendo su limpieza y desinfección.
- Si el despacho no dispone de ventilación natural, hay que valorar sistemas adicionales de purificación del aire.
<https://www.seaic.org/inicio/aval-seaic>
https://canalsalut.gencat.cat/web/.content/_A-Z/C/coronavirus-2019-ncov/material-divulgatiu/Tractaments-desinfeccio-aire-ozo.pdf
<https://hospitecnia.com/gestion/desinfeccion-mediante-luz-uvc-pulsada-de-lampara-de-xenox-es-la-tecnologia-pionera-a-nivel-mundial/>
- El propósito de la ventilación de los espacios cerrados es mantener una buena calidad del aire interior y garantizar que este aire es seguro para respirar. Una mala calidad del aire favorece la transmisión de los virus.
https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/sanidad/samb/protocolo_desinfeccion_de_superficies_y_espacios_habitados_v2_20_03_2020.pdf
- En caso de exploraciones y/o tratamientos que pueden generar aerosoles o similares, se recomienda un cuidado específico de desinfección del espacio de trabajo.
- En caso de que se hayan utilizado productos específicos de **desinfección en un espacio cerrado**, se recomienda seguir las **pautas de utilización del producto**, destacando la ventilación necesaria después de su uso. Hay que evitar la exposición de los profesionales antes del tiempo de ventilación recomendado en las instrucciones de uso.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

- Se recomienda consultar la información específica según la técnica y/o procedimiento realizado teniendo en cuenta la producción de aerosoles, la distancia de vía aérea, etc.
- En términos generales, en los procedimientos que **generan aerosoles** (cualquier procedimiento sobre la vía aérea), se debe **reducir al mínimo el número de personas presentes en la habitación** y todos llevarán:
 - Una mascarilla de alta eficacia FFP2 o preferiblemente FFP3, si hay disponibles.
 - Protección ocular ajustada de montura integral o protector facial completo.
 - Guantes.
 - Batas impermeables de manga larga (si la bata no es impermeable y se prevé que se produzcan salpicaduras de sangre u otros fluidos corporales, hay que añadir un delantal de plástico).

MATERIAL MÉDICO Y LIMPIEZA DE LA SALA

- El material de un solo uso debe ser tratado como **residuo biosanitario especial del grupo III**.
- El material para reprocessar se debe limpiar con agua y jabón o desinfectante tras usarlo, y se recomienda limpiarlo en la misma sala donde se ha utilizado.
- Es **especialmente importante la limpieza y desinfección de las superficies** (pomos, puertas, mobiliario en general, etc.) con las que han estado en contacto el paciente y/o sus secreciones.
- El material que deba ser utilizado posteriormente con otro paciente debe ser correctamente limpiado y desinfectado o esterilizado, dependiendo del tipo de material.
- En caso de que el material se tenga que esterilizar, se debe transportar a la zona de esterilización en un contenedor cerrado.
- El **material de electromedicina, los aparatos eléctricos y el material de exploración** (fonendoscopio, etc.) se deben limpiar con un paño húmedo con agua y jabón suave o toallitas desinfectantes, y hay que dejarlo secar completamente. Se debe evitar la utilización de productos abrasivos y cepillos duros.
https://canalsalut.gencat.cat/web/.content/_A-Z/C/coronavirus-2019-ncov/material-divulgatiu/guia-actuacio-atencio-primaria.pdf
- En la desinfección del equipo, se deben seguir las recomendaciones específicas de cada fabricante.
- Se recomienda **tener los equipos tapados con plásticos** para reducir el riesgo de contaminación.

CONSUMIBLES

- Disponer siempre de jabón y solución hidroalcohólica.
- Se recomienda utilizar sistemas para secarse con garantías higiénicas, como por ejemplo papel.

GESTIÓN DE RESIDUOS

- Estos residuos se clasificarán como residuos biosanitarios infecciosos o específicos del grupo III.
- Los **residuos del grupo III** son residuos especiales que requieren la adopción de medidas de prevención en la recogida, el almacenamiento, el transporte, el tratamiento y la disposición del residuo, tanto dentro como fuera del centro generador, dado que **pueden generar un riesgo para la salud laboral y pública**.
- Por ejemplo:
 - residuos sanitarios infecciosos: aquellos residuos capaces de transmitir alguna de las enfermedades infecciosas relacionadas en el anexo del Decreto 27/1999, como, por ejemplo, cólera, difteria, tuberculosis, etc.
 - sangre y hemoderivados en forma líquida
 - agujas y material punzante y cortante, usado
 - vacunas vivas y atenuadas y cultivos de agentes infecciosos

<https://portaljuridic.gencat.cat/eli/es-ct/d/1999/02/09/27>

http://residus.gencat.cat/web/.content/home/ambits_dactuacio/tipus_de_residu/residus_sanitaris/esquema_de_gestio/sanitaris02.pdf

- El material de un solo uso debe ser tratado como residuo biosanitario especial del grupo III.
- Las bolsas o contenedores que contengan los residuos deben quedarse en el lugar designado a este efecto, que debe permanecer cerrado hasta que, según el procedimiento de gestión de residuos del centro, se lleve a cabo la retirada.

<https://canalsalut.gencat.cat/web/.content/A-Z/C/coronavirus-2019-ncov/material-divulgatiu/guia-actuacio-atencio-primaria.pdf>

<https://www.astursalud.es/documents/31867/946211/Coronavirus++Eliminaci%C3%B3n+de+residuos+limpieza+y+desinfecci%C3%B3n.pdf/a2d7bfe2-9bff-3957-d4a7-d47f4db96b01>

http://residus.gencat.cat/web/.content/home/ambits_dactuacio/tipus_de_residu/residus_sanitaris/esquema_de_gestio/sanitaris02.pdf

https://www.prbb.org/system/uploads/attachment/file/2/es/ManualRESIDUS_2010.pdf

Si tiene dudas en relación con la aplicación de estas recomendaciones, puede dirigirse a protecciocovid@comb.cat.

Consulte también a su Servicio de Prevención.

Última revisión: 19 de mayo de 2020.